REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.113.691.809**

VILLEGAS VACA

APELLIDOS

DANIEL ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1998**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-JUN-2016 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3107900-00838355-M-1113691809-20160701 **00503**11088A 1 45217119

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1113691809

NOMBRES: DANIEL ALEJANDRO

APELLIDOS: VILLEGAS VACA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2028	2038	2048

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/07/2022

DISTRITO MILITAR: 018

P328905

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. 20871

Acta de Grado No. DCPS-8820
Folio No. DCPS-8820

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 06:00 pm del día 24 del mes de noviembre del año 2021, se reunieron los Doctores ***JOSE HOOVER SALAZAR RIOS****, Rector Seccional,* ***HECTOR HERNANDO HERNANDEZ MAHECHA****, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y* ***OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA****, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado:* ***DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA*** *identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.113.691.809 de, PALMIRA (VALLE) quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:* ***ABOGADO****.*

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado(a). del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali a los 24 días, del mes de noviembre del año 2021.

El Rector Seccional

El Decano

La Secretaria Académica

El Graduado(a)

Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Ciudad Florida

Con Reconocimiento Oficial de Estudios No. 1360 de Julio 01 de 1999 y Resolución de Fusión No. 2182 de Octubre 07 de 2002 de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Daniel Alejandro Villegas Vaca

Identificado con Tarjeta de Identidad Nº 980609-55360 de Florida (V)

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al período lectivo 2014 de Educación Media Técnica, (Artículo 28 ley 115 de 1994 y Decreto 1290 de Abril de 2009); según los planes y programas vigentes.

"La Educación que recibas será la base de tu Libertad"

Mgr. Aydée Cardona Ramírez
Rectora

Martha Yaneth Vásquez Orozco
Secretaria

Anotado al Folio No. 066 - 138 del Libro de Registro Interno de Diplomas No. 006

Dado en Florida (V), el cinco (05) de Diciembre de dos mil catorce (2014).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

No. 201411138

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA

CC Nº 1.113.691.809 de PALMIRA (VALLE)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
24 de noviembre de 2021
Acta DCPS-8820, Folio DCPS-8820

Oficina de Admisiones y Registro
24 de noviembre de 2021
Registro 37426, Folio 6921, Libro de Registro 37

Jefe de Admisiones y Registro

202775

THOMAS GREG & SONS

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DANIEL ALEJANDRO

APELLIDOS:
VILLEGAS VACA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
LIBRE CALI

FECHA DE GRADO
24/11/2021

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1113691809

FECHA DE EXPEDICIÓN
09/03/2022

TARJETA N°
379583

MAQUINARIA PESADA
NEGOCIOS S.A.S

Santiago de Cali, 21 de Julio 2022

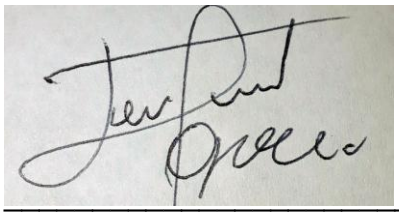
A quien pueda interesarle,
Asunto: Certificado Laboral

El señor **JORGE ARMANDO OPANCE VACA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.113.643.925 de Palmira (V), **GERENTE COMERCIAL DE LA EMPRESA MAQUINARIA PESADA NEGOCIOS S.A.S** suscribo y certifico que, el señor **DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA**, identificado con cedula de ciudadanía N. 1.113.691.809 de Palmira (V) laboro en la empresa bajo el cargo de **ASESOR JURIDICO.**

Labor prestada durante el periodo 18 de enero del año 2021 hasta el 28 de febrero del 2022.

Se extiende el presente certificado a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Cordialmente



Jorge Armando Opance Vaca
Gerente Comercial

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Certificación

El suscrito fiscal 130 seccional, hace constar que DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1113691809, de Palmira valle del Cauca, con tarjeta profesional de abogado No. 379583 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, fungió como abogado litigante desde el año 2022, en diferentes procesos penal de esta municipalidad.

Lo anterior se expide a petición del interesado, a los 09 días del mes de septiembre del 2025.

Atentamente,

ALEJANDRO ORTIZ VALENCIA
Fiscal 130 seccional

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la contratación y en los archivos que reposan en este Despacho aparece el expediente contractual del señor **DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA** identificado (a) con cedula de ciudadanía **No. 1.113.691.809** expedida en Palmira - Valle del Cauca, correspondiente a los **contratos que se relacionan a continuación:**

AÑO	**2024**
NUMERO DE CONTRATO	**3-1.05.020**
OBJETO	**PRESTAR LOS SEVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Acompañar jurídicamente al Municipio de Florida en la elaboración de los procesos requeridos en las etapas de contratación tendientes a la etapa precontractual y contractual de los procesos asignados. 2) Apoyar al Municipio de Florida en la contestación de requerimientos jurídicos que se presenten en la ejecución del contrato. 3) Apoyar al Municipio de Florida en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia Oficina Jurídica, orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos de la entidad. 4) Apoyar y representar al Municipio de Florida en los procesos asignados con el fin de defender los intereses de la entidad. 5) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 6) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 7) Apoyar aquellas que sean designadas y que guarden relación directa con el objeto contractual.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$ 6,000,000
FECHA DE INICIO	Febrero 23 de 2024
FECHA DE TERMINACION	Marzo 31 de 2024
AÑO	**2024**
NUMERO DE CONTRATO	**3-1.05.202**

Scanned with CamScanner

OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Acompañar jurídicamente al Municipio de Florida en la elaboración de los procesos requeridos en las etapas de contratación tendientes a la etapa precontractual y contractual de los procesos asignados. 2) Apoyar al Municipio de Florida en la contestación de requerimientos jurídicos que se presenten en la ejecución del contrato. 3) Apoyar al Municipio de Florida en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia Oficina Jurídica, orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos de la entidad. 4) Apoyar y representar al Municipio de Florida en los procesos asignados con el fin de defender los intereses de la entidad. 5) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 6) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 7) Apoyar aquellas que sean designadas y que guarden relación directa con el objeto contractual.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$ 18,000,000
FECHA DE INICIO	Abril 02 de 2024
FECHA DE TERMINACION	Septiembre 30 de 2024
AÑO	**2024**
NUMERO DE CONTRATO	**3-1.05.407**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS FRENTE AL MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Capacitación de la ordenanza No. 612 del departamento del Valle, en el municipio de Florida Valle del Cauca, por la cual se adopta la política pública de protección y bienestar animal el departamento del Valle del cauca. 2) Capacitación del Bienestar Animal en el municipio de Florida valle, del custodio (a), o responsable que debe garantizar que se cumpla como mínimo con las

Scanned with CamScanner

	condiciones de Bienestar Animal que consagra LA LEY 1774 del 2016, atendiendo cinco (5) libertades que son: • Que no sufran hambre ni sed. • Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor. • Que no le sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido. • Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés. • Que puedan manifestar su comportamiento natural. 3) Capacitar en prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia. 4) Realizar capacitaciones en promover el reconocimiento y el respeto a los animales para construir discursos antes, espacios de socialización del municipio de Florida, nuevas formas concebir animales. 5) Prevenir las violencias contra los animales, bajo la creación de herramientas e ideas que reduzcan las violencias desde antes de que ocurran. 6) Fortalecer la capacidad instalada para la atención efectiva de las situaciones de violencia que viven los animales.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$ 10,000,000
FECHA DE INICIO	Agosto 01 de 2024
FECHA DE TERMINACION	Agosto 31 de 2024
AÑO	**2024**
NUMERO DE CONTRATO	**3-1.05.470**
OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Acompañar jurídicamente al Municipio de Florida en la elaboración de los procesos requeridos en las etapas de contratación tendientes a la etapa precontractual y contractual de los procesos asignados. 2) Apoyar al Municipio de Florida en la contestación de requerimientos jurídicos que se presenten en la ejecución del contrato. 3) Apoyar al Municipio de Florida en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia Oficina Jurídica, orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos de la entidad. 4) Apoyar y representar al Municipio de Florida en los procesos asignados con el fin de defender los intereses de la entidad. 5) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en

Scanned with CamScanner

	cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 6) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 7) Apoyar aquellas que sean designadas y que guarden relación directa con el objeto contractual.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$ 8,400,000
FECHA DE INICIO	Octubre 07 de 2024
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 31 de 2024
AÑO	**2025**
NUMERO DE CONTRATO	**3-1.05.193**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Acompañar jurídicamente a la secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Florida en la elaboración de los procesos requeridos en las etapas de contratación tendientes a la etapa precontractual y contractual de los procesos asigna-dos. 2) Apoyar a la secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Florida en la con-testación de requerimientos jurídicos que se presenten en la ejecución del contrato. 3) Apoyar a la secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Florida en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos de la entidad. 4) Apoyar y representar a la secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Florida en los procesos asignados con el fin de defender los intereses de la dependencia. 5) Apoyar jurídicamente a las diferentes mesas de participación de la secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Florida. 6) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 7) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en

Scanned with CamScanner

	cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 8) Apoyar aquellas que sean designadas y que guarden relación directa con el objeto contractual.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$18,000,000
FECHA DE INICIO	Abril 09 de 2025
FECHA DE TERMINACION	Agosto 31 de 2025

Para constancia de lo anterior se firma en Florida Valle del Cauca a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

SAMMIR SHARIFS PAZ CASTAÑO
Asesor Jurídico Municipal

RECIBIDO POR:	
FECHA RECIBIDO:	
HORA RECIBIDO:	



Proyecto: Laura Jimena Correa Aguirre – Oficina Jurídica Municipal
Reviso y Aprobó: Sammir Sharifs Paz – Asesor Jurídico Municipal
Copia. Archivo de gestión.

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.113.691.809 de Florida Valle, laboró al servicio del Municipio de Florida Valle Nit. 8500.100.519-1 desempeñando el cargo de INSPECTOR DE POLICIA Código 303 Grado 07 durante el periodo comprendido desde septiembre 11 de 2025 hasta el 30 de abril de 2026

TIPO DE NOMBRAMIENTO: PROVISIONAL

Se expide esta constancia para trámites legales.

Dado en Florida Valle, a los seis (06) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

MARILUZ LONDOÑO MOLANO
Secretaria de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Yamileth Correa Perdomo	Tec. Adtivo	
Revisó	Mariluz Londoño Molano	Sec. Des. Institucional	
Aprobó	Mariluz Londoño Molano	Sec. Des. Institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

C.c Archivo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14843187610

(415)7707212489984(8020) 000001484318761 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 3 6 9 1 8 0 9	6	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 9 1 8 0 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLEGAS	VACA	DANIEL	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

41. Dirección principal: CL 12 # 14 - 84 BRR Moncaleano

42. Correo electrónico: daniel1998vaca@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 9 0 5 6 2 0	3 1 0 4 5 9 1 6 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 3 0 9	8 2 1 1	2 0 2 1 0 1 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-08-03 / 09:43:56AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLEGAS VACA DANIEL ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO N.°: 1377715

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1113691809**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	09/03/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	379583	09/03/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 9 días del mes de noviembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35f22c96e85c3e35a73708368cf8be93eaf3cd682aec32e23ffac794fba288c5**

Documento generado en 09/11/2026 08:45:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA** , identificado(a) con número de documento **1113691809** y tarjeta profesional No. **379583**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09ab189264cb7bca90bf70ab74187eef6eddc7534d1102842c651b90a41413dc**

Documento generado en 09/11/2026 08:40:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:39:03 horas del 09/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1113691809,** Apellidos y Nombres **VILLEGAS VACA DANIEL ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE FLORIDA**, con NIT **800100519-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2026 09:04:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113691809** y Nombre: **DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151201647** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:34:19 AM horas del 09/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1113691809**
Apellidos y Nombres: **VILLEGAS VACA DANIEL ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306112075

PIB
08:35:52

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113691809:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

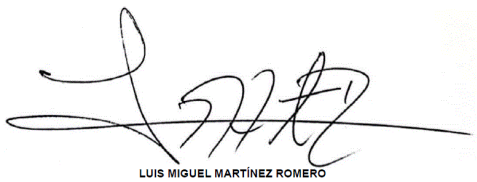
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 08:36:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113691809
Código de Verificación	1113691809261109083640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

Señores
Alcaldía municipal de Florida valle
Ciudad: Florida – Valle

Asunto: **Autorización para consulta de datos en registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad.**

El(la) suscrito(a) **DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.113.691.809** expedida en Palmira (Valle), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la alcaldía municipal de Florida valle – organismo con NIT.800100519-1,a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Florida valle, el mes de noviembre de 2026

Firma _____

Nombre Daniel Alejandro Villegas Vaca

Cédula 1.113.691.809

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:39:03 horas del 09/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1113691809,** Apellidos y Nombres **VILLEGAS VACA DANIEL ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE FLORIDA**, con NIT **800100519-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:34:19 AM horas del 09/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1113691809**
Apellidos y Nombres: **VILLEGAS VACA DANIEL ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2026 09:04:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113691809** y Nombre: **DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151201647** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1113691809 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/11/2026 10:03 AM

Código Verificación: **K6AR7BQ3Z5**

Válida hasta: **09/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1113691809** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1113691809
NOMBRES Y APELLIDOS	DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	22/08/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **09/11/2026**

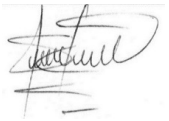
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1113691809,** se encuentra afiliado/a desde **26/07/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de noviembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que DANIEL VILLEGAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.113.691.809 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 314641226, abierta/o desde el 4/4/2024.

Se expide en Bogotá el día 17 del mes de Noviembre del año 2026



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES.

Florida, Valle del Cauca, 2 de julio de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDA
Florida, Valle del Cauca

Yo, **DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.113.691.809**, expedida en Palmira, Valle del Cauca, actuando en nombre propio y en calidad de futuro contratista, de manera libre y voluntaria, manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses establecidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1952 de 2019 y demás normas legales vigentes, para celebrar un contrato de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal de Florida.

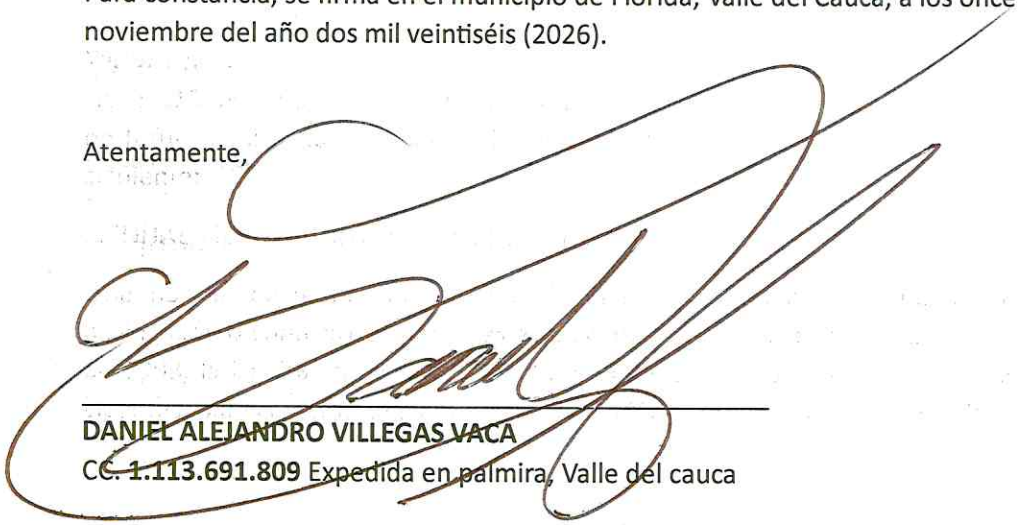
2. ANTECEDENTES Y SANCIONES

Que no registro sanciones penales, disciplinarias, fiscales ni medidas correctivas de policía vigentes, y que no figuro en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

La presente declaración se expide bajo la gravedad del juramento, por lo cual manifiesto que la información aquí consignada es veraz y que conozco las consecuencias penales y legales derivadas de faltar a la verdad, de conformidad con la legislación colombiana.

Para constancia, se firma en el municipio de Florida, Valle del Cauca, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA
CC. **1.113.691.809** Expedida en palmira, Valle del cauca

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-11-09 08:52

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANIEL	ALEJANDRO	VILLEGAS	VACA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1113691809

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	FLORIDA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FLORIDA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	FLORIDA

Dirección	["Cl. 10 Cr. 20 esquina"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$14.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$14.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
